



# BOLETÍN DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Año 22

Número 32

Septiembre-Diciembre  
2012

“Que todo el que se queje con justicia,  
tenga un tribunal que lo escuche, ampare y  
atienda contra el fuerte y el arbitrario.”

Don José María Morelos y Pavón.

## CONTENIDO

<b>I.-</b>	<b>Presentación.</b>	<b>1</b>
<b>II.-</b>	<b>Informe anual de labores 2011.</b>	<b>2</b>
<b>III.-</b>	<b>Estadística 2012.</b>	<b>14</b>
<b>IV.-</b>	<b>Criterio relevante.</b>	<b>25</b>
<b>V.-</b>	<b>Curso de Responsabilidad Patrimonial del Estado.</b>	<b>26</b>

## **I. PRESENTACIÓN:**

Atendiendo al derecho que tiene la ciudadanía a conocer las actividades desarrolladas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en el presente boletín se dan a conocer datos estadísticos, tanto en relación al número de demandas recibidas, como en cuanto al número de sentencias dictadas por las Salas. Igualmente se informa respecto del número de sentencias dictadas por el pleno así como el porcentaje de sentencias que se confirman, revocan, modifican y aquellas en las que se sobresee en el juicio.

También se informa sobre el porcentaje de amparos promovidos y el porcentaje y número de asuntos en los que se concede o niega el amparo y protección de la justicia federal.

Como información relevante, el boletín presenta el informe de labores rendido ante el Pleno de este Tribunal, por la Magistrada Martha Irene Soleno Escobar referente al año 2011.

Se estima de particular importancia dar a conocer sobre el curso de capacitación brindado al personal Jurisdiccional del Tribunal en Materia de Responsabilidad Patrimonial, los días 29 y 30 de junio de 2012; con la finalidad de profundizar sobre la ley de la materia y respecto del cual a la fecha se ha sustanciado un juicio en contra de la Comisión de Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Cabe destacar que la capacitación, actualización y profesionalización sobre determinados temas ha llevado a que durante los últimos años, exista preocupación enfática en materia de actualización de la legislación estatal, ética judicial y argumentación; todo con la finalidad de contar con mayores elementos técnicos y jurídicos al momento de resolver en concreto, asuntos en que los particulares consideran que se afecta su esfera jurídica ante la manifestación concluyente de la autoridad.

Finalmente debe destacarse que para lograr el buen desarrollo de las actividades jurisdiccionales en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se cuenta con la valiosa y desinteresada colaboración de todos los que conforman este órgano impartidor de justicia, a quienes en esta ocasión aprovecho el momento para agradecer su esfuerzo y dedicación, muy en especial a quienes tienen prestando sus servicios por más de quince años.

**A t e n t a m e n t e**

Flora Arguilés Robert



## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

### II.- INFORME DE LABORES 2012

En el programa operativo 2012 se contempla como una de las actividades a cargo de la presidencia, la rendición de un informe de labores del año inmediato anterior y su publicación en los medios de difusión de este órgano jurisdiccional.

En observancia a dicha normatividad, se rinde el siguiente informe que da cuenta de las actividades desarrolladas por este órgano jurisdiccional en el 2011 y de los resultados obtenidos.

#### **I.- Actividad Jurisdiccional del Pleno.**

El pleno del tribunal es el órgano superior del Tribunal. Se integra con los tres magistrados numerarios y tiene a su cargo el gobierno de la institución y la segunda instancia jurisdiccional.

Para el desempeño de sus funciones jurisdiccionales el pleno se asiste de la Secretaria General de Acuerdos y de cuatro secretarios de estudios y cuenta.

Durante el periodo del presente informe se presentaron 595 recursos de revisión promovidos por las partes contendientes y 13 denuncias de incumplimiento de sentencias turnadas por las salas del tribunal.

El pleno llevo a cabo 46 sesiones jurisdiccionales ordinarias. En total se resolvieron, previo análisis y discusión, 416 asuntos, de los cuales 405 correspondieron a resoluciones recaídas a recursos de revisión promovidos por las partes, 5 correspondieron a resoluciones recaídas a denuncias de incumplimiento de sentencias presentadas por las salas del tribunal, 4 resoluciones emitidas en cumplimiento a sentencias de amparo directo y 2 resoluciones dictadas en materia de acceso a la información pública.

Con relación a las resoluciones recaídas a los recursos de revisión promovidos por las partes, del total de 405 resoluciones, en 313 asuntos se confirmó la resolución de primera instancia recurrida, en 58 asuntos se



## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

revocó la resolución recurrida y en 34 casos se modificó la resolución recurrida.

En comparación con el año 2010, se llevaron a cabo siete sesiones de pleno jurisdiccional más y se resolvieron 135 asuntos más, lo cual demuestra una mejoría significativa en la eficiencia y productividad, tomando en consideración que en el 2011 únicamente se contó con un secretario de estudio y cuenta contratado por 10 meses, adicional al número de secretarios de estudio y cuenta con el que se contó en el 2010.

En lo que concierne a los juicios de amparo directo promovidos por los actores en contra de las resoluciones emitidas por este tribunal, se informa que se promovieron un total de 87 juicios, de los cuales en 45 juicios se negó el amparo y en 4 se concedió la protección de la justicia de la Unión, quedando pendientes de resolver 38 juicios de amparo a diciembre de 2011.

En la sustanciación de los citados asuntos de la competencia del pleno se emitieron 2578 autos de trámite.

### **2. Actividad Jurisdiccional de las Salas.**

Primera Sala con sede en la ciudad de Mexicali.

En el 2011 se presentaron 473 demandas. Con relación al año anterior hubo un incremento del 30%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 6861 acuerdos de trámite y 118 resoluciones interlocutorias, habiéndose llevado a cabo 630 audiencias de pruebas y alegatos y emitido 227 sentencias de primera instancia

De total de las demandas presentadas, el 45.3% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 2.2% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 52% en contra de autoridades municipales.



## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

En cuanto a la materia de los juicios, destaca que en el 38.4 % de los juicios se impugnaron actos o resoluciones en materia de transporte público y en el 25.5% se impugnaron remociones, suspensiones o cambios de adscripción de elementos de las instituciones policiales. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

Segunda Sala con sede en la ciudad de Tijuana.

En el 2011 se presentaron 1339 demandas. Con relación al año anterior hubo una disminución del orden del 58%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 21,565 acuerdos de trámite, 34 resoluciones interlocutorias y 2,694 sentencias de primera instancia, habiéndose llevado a cabo 4,415 audiencias de pruebas y alegatos.

De total de las demandas presentadas, el 1.5% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 87.4% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 10.9% en contra de autoridades municipales.

En cuanto a la materia de los juicios, destaca que en el 70.3% de los juicios se impugnaron actos o resoluciones de cobro de derechos por el servicio de agua potable y en el 13.8% se impugnaron remociones, suspensiones o cambios de adscripción de elementos de las instituciones policiales. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

Tercera Sala con sede en la ciudad de Ensenada.

En el 2011 se presentaron 139 demandas. Con relación al año anterior hubo una disminución del orden del 14%.

En la sustanciación de los juicios se dictaron 2,014 acuerdos de trámite y 19 resoluciones interlocutorias, habiéndose llevado a cabo 226



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

audiencias de pruebas y alegatos y emitido 131 sentencias de primera instancia.

De total de las demandas presentadas, el 16% se enderezaron en contra de autoridades estatales, el 32.8% en contra de autoridades de organismos descentralizados estatales y el 51% en contra de autoridades municipales.

En cuanto a la materia de los juicios, se tiene que en el 28% de los juicios se impugnaron actos o resoluciones relacionadas con el cobro de derechos por el servicio de agua potable y en el 17% se impugnaron multas de tránsito. Los restantes asuntos se diversificaron en otras distintas materias.

### **3.-Jurisprudencia y Criterios Relevantes.**

De particular relevancia resulta la emisión de criterios relevantes y jurisprudencia que obligue y oriente a los propios juzgadores y brinde certeza jurídica a los justiciables.

En este entendido y en observancia a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, se emitieron 3 tesis de jurisprudencia y 2 criterios relevantes, los cuales se publicaron en el Boletín y en la página web de este tribunal.

Para la identificación y elaboración de la jurisprudencia y criterios relevantes se implementó un método sencillo pero efectivo, mediante un formato de información y propuestas a cargo de los secretarios de estudio y cuenta, previa aprobación de los magistrados de la ponencia de su adscripción.

### **4.-Función Reglamentaria y Normativa.**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, vigente a partir del 2 de octubre de 2010, esta presidencia presentó proyecto de Reglamento del Tribunal de lo



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Contencioso Administrativo del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el cual fue aprobado por el pleno del Tribunal en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2011, ordenándose su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en los medios de difusión de este tribunal.

Se ha estado trabajando en los manuales de trabajo y organización interna que habrán de concluirse en el próximo año.

Asimismo, se continuó con los trabajos de revisión y engrose del Manual de Sentencias presentado al pleno en el año anterior por la presidencia, en ese entonces.

### **5.-Presupuesto y Rendición de Cuentas.**

De acuerdo con la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado, corresponde a la presidencia del tribunal proyectar y someter a la consideración del pleno el presupuesto anual de egresos del tribunal y dictar las órdenes relacionadas con el ejercicio del mismo.

En sesión plenaria celebrada el día 18 de noviembre de 2010 se aprobó el presupuesto de egresos del tribunal para el ejercicio 2011, en cantidad total de \$32'915,398.00 M.N. (treinta y dos millones, novecientos quince mil, trescientos noventa y ocho pesos, moneda nacional), el cual fue ejercido con estricta sujeción a la normatividad de la materia y a los criterios de economía y eficiencia que desde sus inicios este tribunal ha mantenido. Prueba de ello ha sido que en los veintidós años de existencia de este órgano jurisdiccional sus cuentas públicas han sido aprobadas por el Congreso del Estado sin observaciones relevantes.

El presupuesto ejercido por subprogramas se distribuyó entre los órganos del tribunal de la siguiente forma:

Pleno y Presidencia	\$ 12'136,845.00
Primera Sala con sede en Mexicali	\$ 6'771,540.00
Segunda Sala con sede en Tijuana	\$ 9'295,618.00
Tercera Sala con sede en Ensenada	\$ 5'311,872.00



## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

En el importe correspondiente a los órganos Pleno y Presidencia se incluye el costo de la Unidad Administrativa del Tribunal que desarrolla sus funciones con cuatro servidores públicos, así como la Secretaría General de Acuerdos, que desarrolla sus funciones con igual número de servidores públicos.

Es importante destacar que en el periodo del presente informe se otorgó un apoyo extraordinario a la Segunda Sala con sede en Tijuana, dada la carga de trabajo existente en dicho órgano, consistente en la contratación adicional de dos secretarios de acuerdos, un actuario y cinco mecanógrafas, representando un costo en sueldos de \$1'854, 751.00 M. N. (un millón, ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y un pesos, Moneda Nacional)

En el rubro de rendición de cuentas, se tiene que durante el ejercicio 2011 el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado practicó auditoría a las cuentas públicas del tribunal, correspondiente al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, la cual incluye la revisión de los estados financieros, de la documentación comprobatoria, del ejercicio del presupuesto y del cumplimiento del programa, metas y actividades del referido ejercicio.

Oportunamente se presentaron ante el Órgano Superior de Fiscalización del Congreso del Estado los informes trimestrales del avance de las metas del Programa Operativo 2011, los cuales se publican en la página web de este tribunal.

### **6.-Funciones de Administración y Control.**

Para la toma de decisiones en lo que concierne a la administración de recursos humanos, materiales y financieros, así como para el establecimiento de criterios de operatividad interna para el buen funcionamiento del tribunal, el pleno llevo a cabo 36 sesiones de pleno administrativo, habiéndose cumplido puntualmente los acuerdos tomados.



## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

En sesión de pleno administrativo de fecha 9 de marzo de 2011 se aprobaron las normas y políticas para el uso racional del combustible de los vehículos propiedad del tribunal, los cuales se utilizan para efectuar notificaciones, compras y mensajería.

En el rubro de control interno se contemplan las revisiones reglamentarias practicadas a las Salas del Tribunal, a cargo de los magistrados integrantes del pleno, de entre los cuales se designa al magistrado visitador que habrá de practicar cada una de las revisiones, quien se asiste de la Secretaria General de Acuerdos y/o de un secretario de estudio y cuenta.

En cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento Interior del Tribunal se llevaron a cabo dos vistas de revisión a cada una de las Salas del tribunal, con sede en las ciudades de Mexicali, Tijuana y Ensenada, las cuales se verificaron en los meses de mayo y octubre.

La tercera visita a las salas, agendada para el mes de diciembre y suspendida por la falta de seguridad en el trayecto a la zona costa por las condiciones climatológicas imperantes en esas fechas, se realizaron en el mes de enero del año en curso.

Los informes de las revisiones practicadas se publican en la página web del tribunal.

### **7.-Acceso a la Información Pública y Página Web.**

En el periodo del presente informe el tribunal recibió 4 solicitudes de información pública, de las cuales en un caso se otorgó la información solicitada, en otro procedió el otorgamiento parcial de la información requerida y en los dos restantes se desecharon las solicitudes por no ser completadas o aclaradas por los peticionarios, previo requerimiento legal formulado por la Unidad de Transparencia de este tribunal.





GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

En sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 2011 se instaló formalmente el Comité Técnico de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este tribunal, conforme a lo ordenado por la ley de la materia.

En cuanto a la página web del tribunal, se modificó y actualizó su contenido para dar cumplimiento a las nuevas exigencias establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

### **8.-Programa Informático.**

Una importante herramienta de trabajo con la que contamos es el programa informático especialmente diseñado para este tribunal, el cual nos permite llevar un mejor control de los procesos contencioso administrativos y generar estadística detallada que se emplea para evaluar la productividad y divulgar la labor jurisdiccional, así como para la toma de decisiones para la mejor conducción de este órgano jurisdiccional.

Durante el periodo del presente informe se continuó con los trabajos de supervisión del proceso de captura de la información, así como del comportamiento del programa para la detección y solución de las posibles inconsistencias para asegurar la veracidad de la información que éste proporciona.

### **9.-Difusión y Publicaciones.**

Con fecha 20 de septiembre de 2011 se llevó a cabo una conferencia de prensa por parte de los integrantes del tribunal pleno, en la que se informó a la opinión pública sobre la presentación de una iniciativa de reformas a la Constitución Política de esta entidad federativa, relacionada con la estructura y funcionamiento del tribunal. Lo anterior, con el propósito de que los integrantes del sistema de impartición de justicia administrativa y sectores de la sociedad interesados estuvieren en posibilidad de manifestarse y opinar, a efecto de que se lograra una reforma constitucional que respondiera a los intereses de los justiciables y fortaleciera a la institución.



AVE. HERREROS Y CALLE I No. 1700

COL. INDUSTRIAL

MEXICALI, B.C.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Conforme a lo programado, se emitieron tres boletines cuatrimestrales, en los que se retomó la práctica de publicar la estadística de los asuntos del tribunal, atendiendo a diversos criterios y variables del interés de las autoridades y de los justiciables, así como jurisprudencia, tesis relevantes y normatividad emitida por este órgano jurisdiccional.

### **10.- Capacitación y Profesionalización del Personal.**

En este rubro, se informa que en los meses de octubre y noviembre se impartieron los cursos de actualización legislativa y de ética judicial al personal jurisdiccional del pleno y de las Salas.

Del presupuesto del tribunal se destinó la cantidad de \$25,412.00 M.N. (veinticinco mil cuatrocientos doce pesos, Moneda Nacional) para apoyar a parte del personal que desempeña labores jurisdiccionales en la Segunda y Tercera Salas, con el objeto de que tuvieran la posibilidad de cursar diversos estudios especializados, como fueron la Especialidad de Derecho Constitucional y Administrativo impartido por la U.A.B.C, campus Tijuana, Diplomado en Derecho Procesal, Curso de Audiencias y Curso de Juicio de Amparo impartidos por el Centro Universitario A.C, Maestría en Ciencias Penales impartido por el Centro de Estudios Universitario Xochicalco y Maestría en Ciencias Jurídicas impartido por la U.A.B.C, campus Ensenada.

El personal que labora en la Unidad Administrativa del tribunal asistió a los siguientes cursos: Actualización Fiscal 2011, impartido el 3 de febrero por el Centro de Estudios Fiscales A. C., Taller Para la Modernización Contable, impartido el 28 de marzo por el Centro de Capacitación y Estudios Fiscales y Finanzas Públicas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado y Jornada Estatal de Contabilidad y Auditoría Gubernamental, organizada por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Mexicali y llevada a cabo los días 14 y 15 de octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

### **11.- Congresos y Eventos.**

El 31 de marzo de 2011 se celebró la 4ta Reunión Nacional de Magistrados de los Tribunales lo Contenciosos Administrativos "Justicia y Género", en la ciudad de Xalapa, Veracruz, al cual asistió el magistrado titular de la Tercera Sala de este tribunal.

El 13 de junio del mismo año se llevó a cabo la 2da Reunión de Trabajo del Consejo Directivo de la Asociación Nacional de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C, en la ciudad de México, D. F., evento al que asistió el magistrado titular de la Tercera Sala.

Los días 8 y 9 de septiembre de 2011 se celebró el Congreso Nacional de Derecho Administrativo organizado por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Durango y la Asociación de de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., en la ciudad de Durango, Durango, al cual asistimos los cinco magistrados de este Tribunal.

Los días 24 y 25 de noviembre del 2011 se celebró el 1er Foro Regional Sur "La Reforma al Artículo Primero Constitucional, Justiciabilidad de Derechos Humanos y el Control de Convencionalidad" en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, organizado por la Asociación de de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos, A. C., habiendo asistido el magistrado titular de la Segunda Sala de este tribunal.

Los días 14 de abril, 22 de julio y 31 de octubre de 2011 el Consejo Estatal Para la Armonización Contable, del cual forma parte integrante este tribunal, celebró sesiones de trabajo a las que asistió la Jefa de la Unidad Administrativa, en representación de este tribunal.

El 7 de octubre de 2011 se llevó a cabo la 1er Reunión de Trabajo de los Titulares de los Órganos de Control de los Poderes Legislativos, Judicial y Organismos Constitucionales Autónomos, convocada por el Auditor



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Superior de Fiscalización del Estado, a la que asistieron la Magistrada Presidenta de la Comisión de Responsabilidades y Situación Patrimonial de este tribunal y la Jefa de la Unidad Administrativa, en su carácter de secretaria ejecutiva de dicho órgano de control. En esta sesión se tomó el acuerdo de celebrar un acuerdo de colaboración entre los órganos de control mencionados, a fin de establecer vínculos de comunicación y coordinación para impulsar la implementación de un sistema estatal de fiscalización.

### **12. Relaciones Interinstitucionales.**

Parte importante de las actividades de este tribunal son las relaciones institucionales con las autoridades del Estado y de los municipios.

En el periodo que se informa la presidencia de este tribunal sostuvo dos reuniones con el Secretario General de Gobierno del Estado, en los que se trataron temas relacionados con los requerimientos de este tribunal de orden legislativo y presupuestario.

Mención especial merece la excelente relación con los Ayuntamientos de esta entidad federativa, a quienes agradecemos su interés y respaldo determinante para que el marco constitucional que rige a este órgano jurisdiccional responda a los intereses de los justiciables y al fortalecimiento de la institución.

### **CONSIDERACION FINAL.**

Con el informe de labores que se presenta se pone en práctica la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad.

Queremos que la sociedad conozca los resultados de nuestro trabajo y estamos abiertos a la crítica.

Sabemos que aún queda mucho por hacer para mejorar el servicio y fortalecer la institución y lo estamos haciendo.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

## Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California

Nuestro agradecimiento a todo el personal del tribunal. Su compromiso y esfuerzo diario hace posible que la institución funcione y pueda cumplir con su cometido.

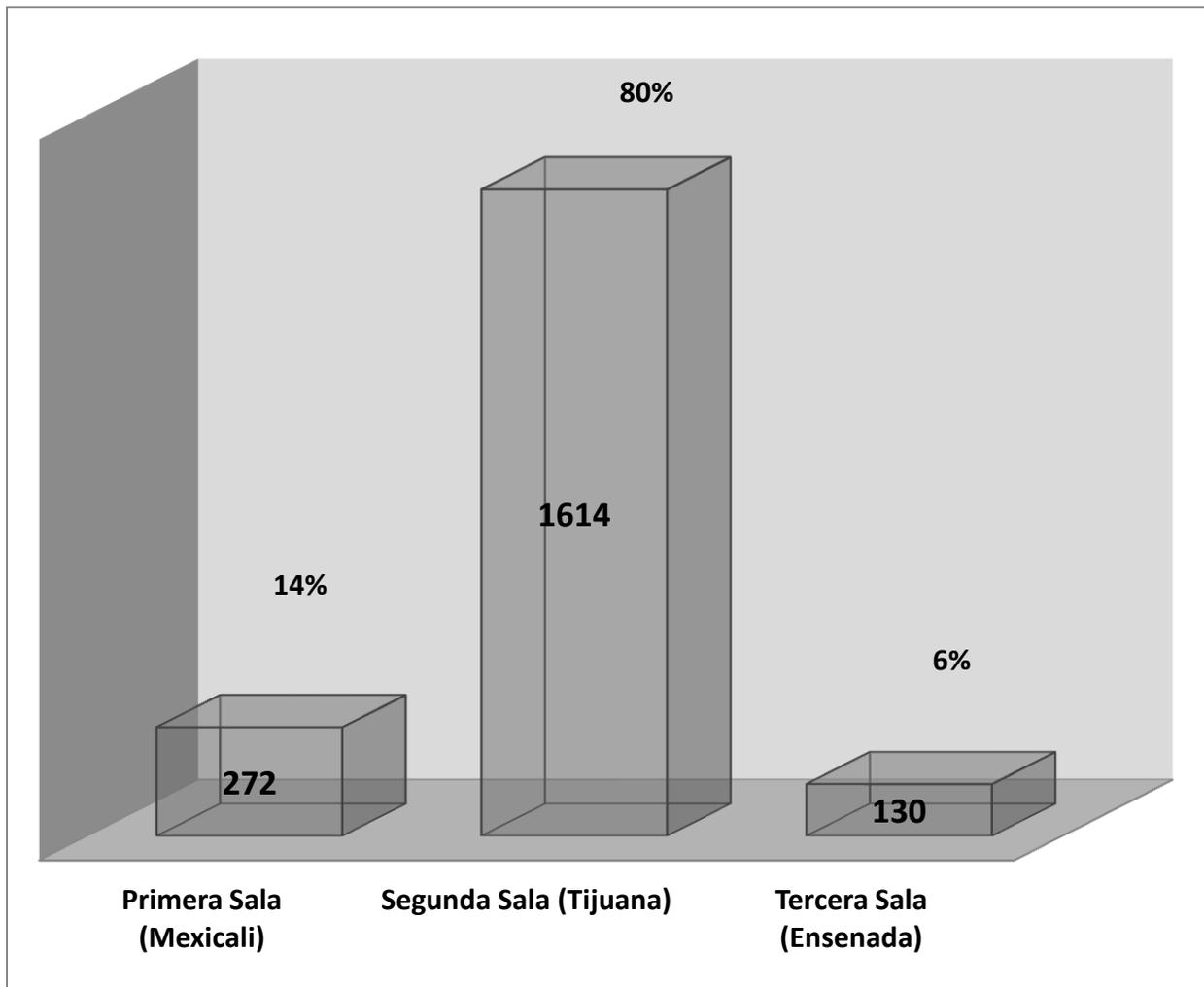
Concluyo, a veintidós años de su creación, podemos afirmar que el tribunal cuenta con el reconocimiento de importantes sectores de la sociedad por la imparcialidad de sus fallos y la defensa de su autonomía. En esa dirección seguiremos orientando nuestro trabajo.

**Lic. Martha Irene Soleno Escobar**  
Magistrada Presidenta

### III.- ESTADÍSTICA 2012

**Demandas ingresadas en las Salas 2012.**

<b>Sala</b>	<b>Demandas Ingresadas en 2012</b>
<b>Primera Sala</b> (Mexicali)	<b>272</b>
<b>Segunda Sala</b> (Tijuana)	<b>1614</b>
<b>Tercera Sala</b> (Ensenada)	<b>130</b>
<b>Global</b>	<b>2016</b>



## Estadística de demandas en función del tipo de acto impugnado 2012.

<b>PRIMERA SALA</b>	
<b>TIPO DE ACTO</b>	<b>2012</b>
DERECHOS O CORTES DE AGUA	0
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL MUNICIPAL	38
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL ESTATAL	29
RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PUBLICOS	25
TRANSITO	10
PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SANCIONES CON BASE EN REGLAMENTOS MUNICIPALES	10
DESARROLLO URBANO	2
ECOLOGIA	9
POLICIAS	38
EXPROPIACIONES	0
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	0
TRANSPORTE PUBLICO	5
COMERCIO AMBULANTE	6
LICITACIONES PUBLICAS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	13
EDUCACION PUBLICA	52
ALCOHOLES	0
INCENDIOS Y PROTECCION CIVIL	1
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	0
PENSIONES Y JUBILACIONES (ISSSTECALI)	19
OTROS	15
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>

## SEGUNDA SALA

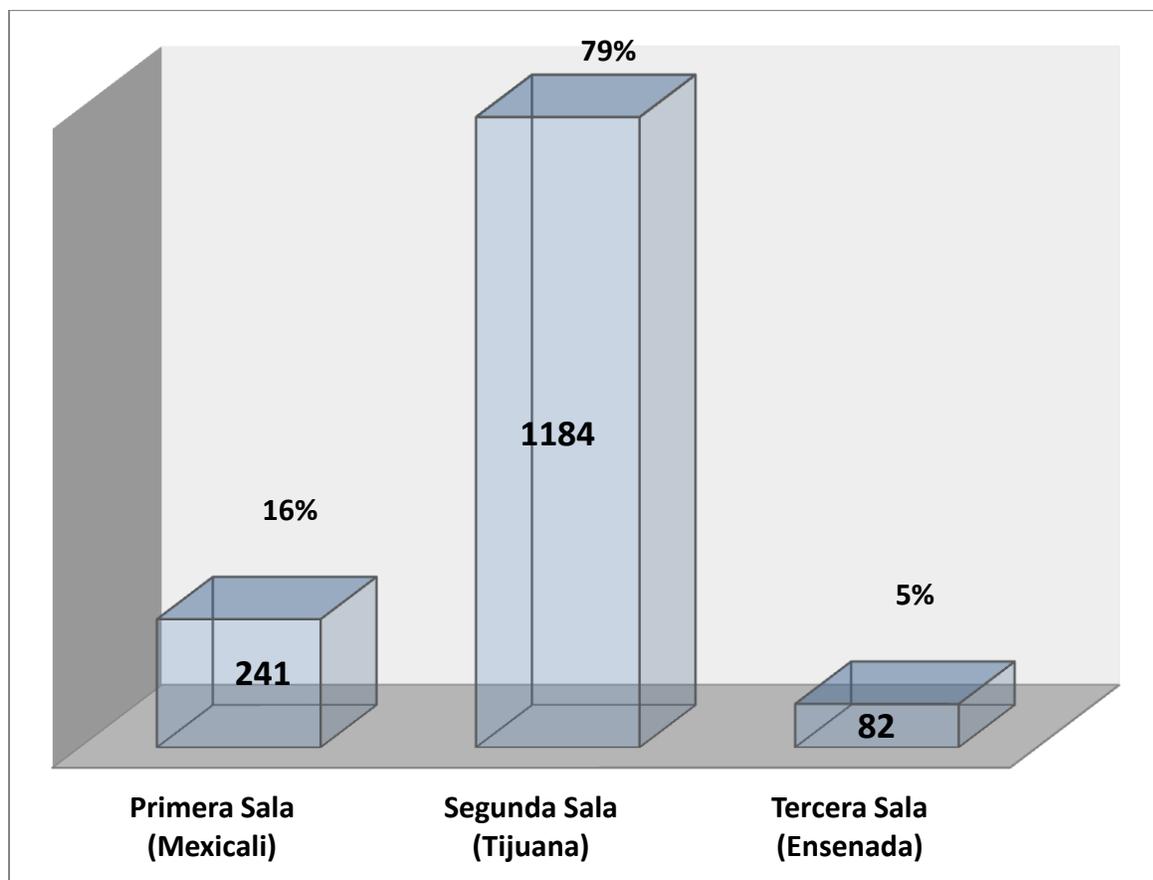
TIPO DE ACTO	2012
DERECHOS O CORTES DE AGUA	1030
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL MUNICIPAL	12
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL ESTATAL	52
RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	42
TRÁNSITO	22
PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SANCIONES CON BASE EN REGLAMENTOS MUNICIPALES	104
DESARROLLO URBANO	2
ECOLOGÍA	0
POLICÍAS	167
EXPROPIACIONES	0
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0
TRANSPORTE PUBLICO	153
COMERCIO AMBULANTE	1
LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	5
EDUCACIÓN PÚBLICA	1
ALCOHOLES	2
INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	0
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	0
PENSIONES Y JUBILACIONES (ISSSTECALI)	3
OTROS	18
<b>TOTAL</b>	<b>1614</b>

## TERCERA SALA

TIPO DE ACTO	2012
DERECHOS O CORTES DE AGUA	36
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL MUNICIPAL	13
ACTOS Y RESOLUCIONES EN MATERIA FISCAL ESTATAL	9
RESPONSABILIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS	6
TRÁNSITO	20
PERMISOS, AUTORIZACIONES Y SANCIONES CON BASE EN REGLAMENTOS MUNICIPALES	2
DESARROLLO URBANO	9
ECOLOGÍA	4
POLICÍAS	12
EXPROPIACIONES	3
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0
TRANSPORTE PÚBLICO	0
COMERCIO AMBULANTE	1
LICITACIONES PÚBLICAS Y CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	0
EDUCACIÓN PÚBLICA	0
ALCOHOLES	0
INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	0
RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	0
PENSIONES Y JUBILACIONES (ISSSTECALI)	3
OTROS	12
<b>TOTAL</b>	<b>130</b>

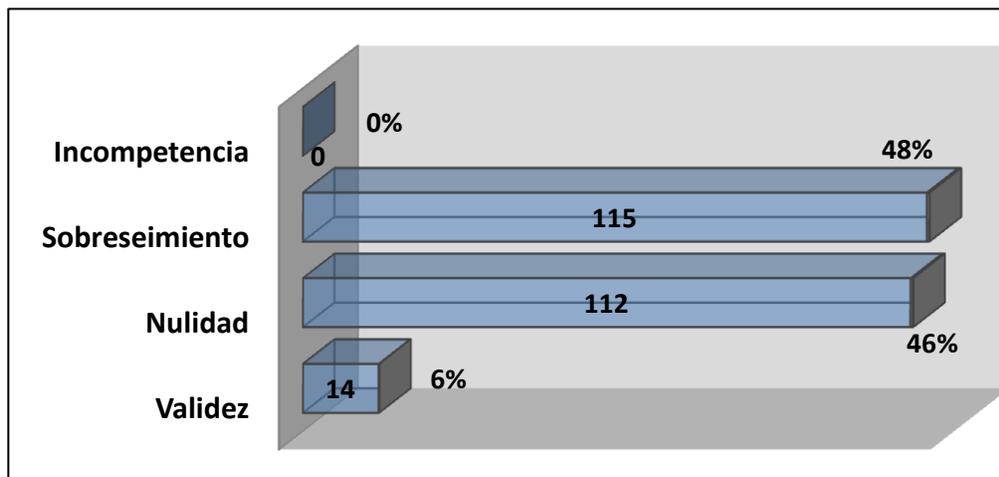
## Sentencias dictadas por las Salas en 2012

Sala	Sentencias Dictadas en 2012
Primera Sala (Mexicali)	241
Segunda Sala (Tijuana)	1184
Tercera Sala (Ensenada)	82
Global	1507



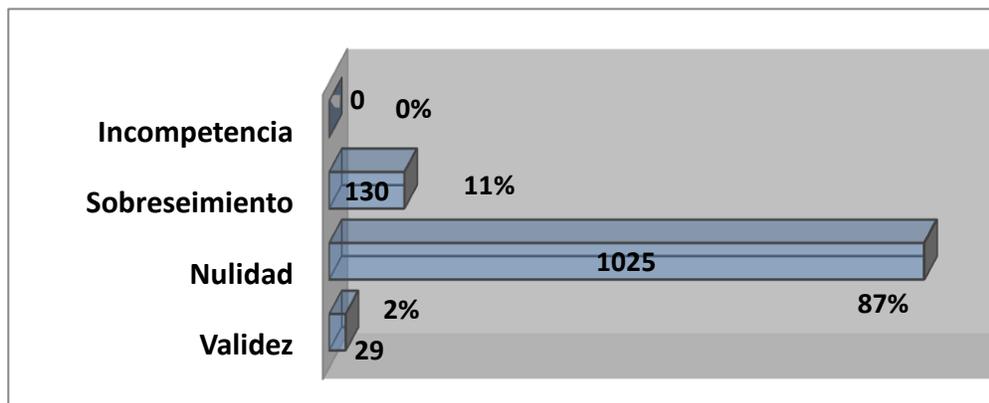
## Sentencias dictadas por su sentido Primera Sala (Mexicali)

Sentido	Cantidad	%
Validez	14	6%
Nulidad	112	46%
Sobreseimiento	115	48%
Incompetencia	0	0%
<b>Global</b>	<b>241</b>	<b>100%</b>



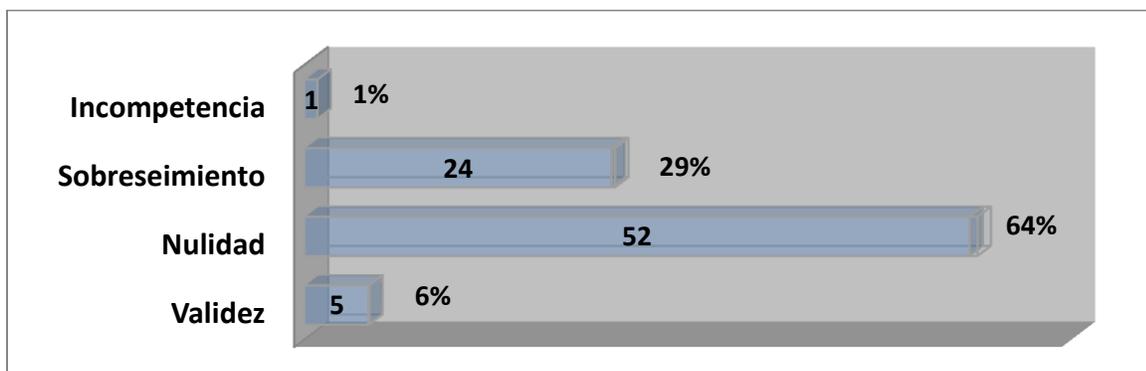
## Segunda Sala (Tijuana)

Sentido	Cantidad	%
Validez	29	2%
Nulidad	1025	87%
Sobreseimiento	130	11%
Incompetencia	0	0%
<b>Global</b>	<b>1184</b>	<b>100%</b>



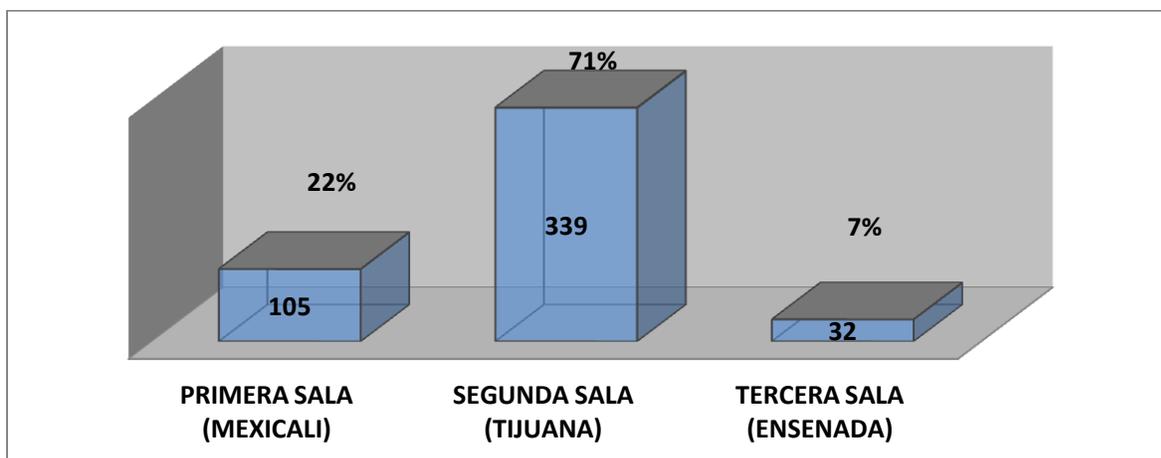
### Tercera Sala (Ensenada)

Sentido	Cantidad	%
Validez	5	6%
Nulidad	52	64%
Sobreseimiento	24	29%
Incompetencia	1	1%
<b>Global</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>



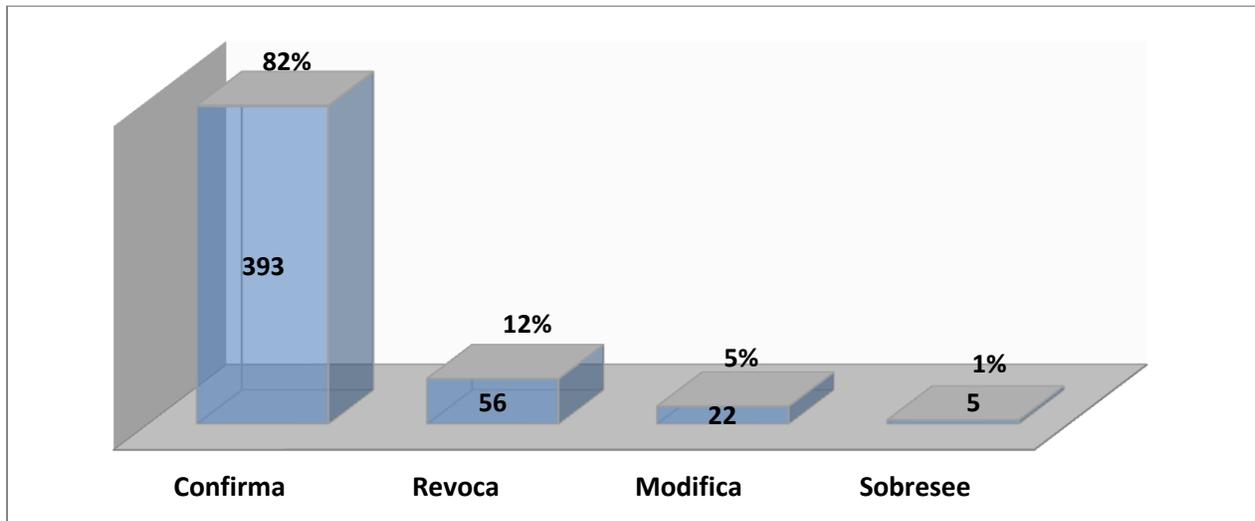
### Sentencias dictadas en recursos de revisión interpuestos en contra de resoluciones de la Sala.

Sala	Sentencias dictadas
Primera Sala (Mexicali)	105
Segunda Sala (Tijuana)	339
Tercera Sala (Ensenada)	32
<b>Global</b>	<b>476</b>



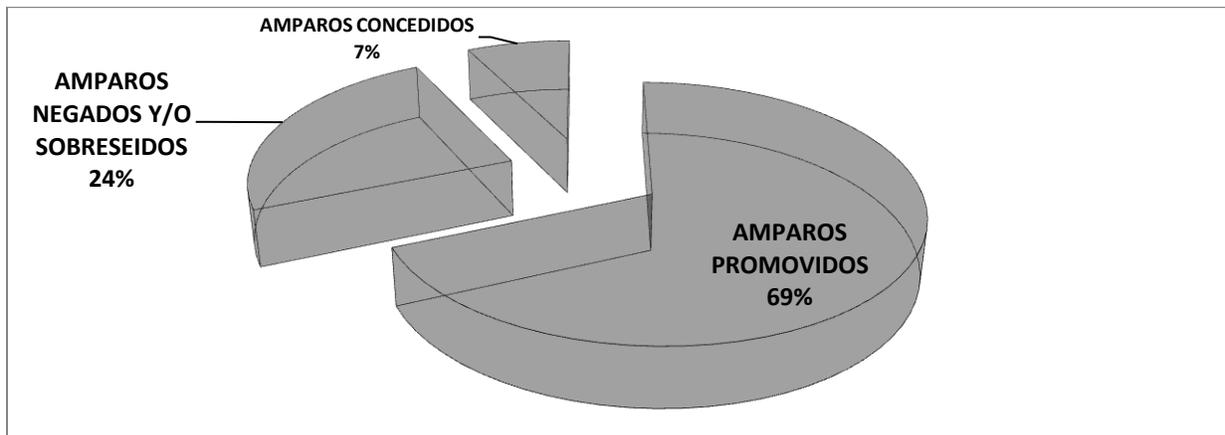
**Resoluciones en recursos de revisión dictadas por el Pleno en función del sentido del fallo.**

<b>Sentido</b>	<b>Numero</b>	<b>%</b>
Confirma	393	82 %
Revoca	56	12 %
Modifica	22	5 %
Sobresee	5	1 %
<b>Global</b>	<b>476</b>	<b>100 %</b>



**Juicios de amparo directo promovidos en contra de las resoluciones dictadas por el Pleno.**

<b>Amparos promovidos</b>	<b>Amparos negados y/o sobreseído</b>	<b>Amparos concedidos</b>
<b>129</b>	<b>45</b>	<b>14</b>



## Total de demandas desechadas en 2012

Sala	Cantidad	%
Primera Sala (Mexicali)	20	17%
Segunda Sala (Tijuana)	78	65%
Tercera Sala (Ensenada)	22	18%
Global	120	100%

## Juicios promovidos según el tipo de autoridad demandada en 2012

### Primera Sala (Mexicali)

Autoridad	Cantidad	%
Estatales	136	50%
Municipales	112	41%
Descentralizados	22	8%
Particular	2	1%
Global	272	100%

### Segunda Sala (Tijuana)

Autoridad	Cantidad	%
Estatales	90	6%
Municipales	475	29%
Descentralizados	1049	65%
Particular	0	0%
Global	1614	100%

### Tercera Sala (Ensenada)

Autoridad	Cantidad	%
Estatales	29	22%
Municipales	62	48%
Descentralizados	39	30%
Particular	0	0%
Global	130	100%

## Juicios promovidos según la naturaleza del acto impugnado en 2012

### Primera Sala (Mexicali)

Tipo de acto	Cantidad	%
Administrativo	205	75%
Fiscal	67	25%
Otro	0	0%
<b>Global</b>	<b>272</b>	<b>100%</b>

### Segunda Sala (Tijuana)

Tipo de acto	Cantidad	%
Administrativo	520	32%
Fiscal	1094	68%
Otro	0	0%
<b>Global</b>	<b>1614</b>	<b>100%</b>

### Tercera Sala (Ensenada)

Tipo de acto	Cantidad	%
Administrativo	72	55%
Fiscal	58	45%
Otro	0	0%
<b>Global</b>	<b>130</b>	<b>100%</b>

## SENTENCIAS DICTADAS POR LAS SALAS EN 2012

### Primera Sala (Mexicali)

Sentido	Cantidad	%
Validez	14	6%
Nulidad	112	46%
Sobreseimiento	115	48%
Incompetencia	0	0%
<b>Global</b>	<b>241</b>	<b>100%</b>

### Segunda Sala (Tijuana)

Sentido	Cantidad	%
Validez	29	2%
Nulidad	1025	87%
Sobreseimiento	130	11%
Incompetencia	0	0%
<b>Global</b>	<b>1184</b>	<b>100%</b>

### Tercera Sala (Ensenada)

Sentido	Cantidad	%
Validez	5	6%
Nulidad	52	64%
Sobreseimiento	24	29%
Incompetencia	1	1%
<b>Global</b>	<b>82</b>	<b>100%</b>

#### **IV.- CRITERIO RELEVANTE 3/2012.**

##### **CRITERIO RELEVANTE 3/2012.**

**REQUISITOS DE PERMANENCIA. LA CONFESION FICTA NO TIENE EL ALCANCE DE TENERLOS POR DEMOSTRADOS CUANDO NO SE REFIERA A HECHOS PROPIOS DEL DECLARANTE. (INTERPRETACION DEL ARTICULO 31 DE LA LEY QUE REGULA LA RELACION ADMINISTRATIVA DE LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VIGENTE HASTA EL 21 DE AGOSTO DE 2009).** La confesión ficta prevista en el artículo 31 de la Ley que Regula la Relación Administrativa de los Miembros de las Instituciones Policiales del Estado de Baja California establece que “en caso de no comparecer sin causa justificada, se le tendrá por confeso de la falta del requisito de permanencia que se le imputa”; sin embargo, tal disposición debe entenderse en relación a los hechos que la autoridad demandada le imputa al elemento y que son propios del actor. Esto es así ya que la confesión judicial tiene como condición “que sea de hecho propio” de conformidad con el artículo 396 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, que es de aplicación supletoria al procedimiento administrativo según el artículo 50 de la Ley que Regula la Relación Administrativa de los Miembros de las Instituciones Policiales del Estado de Baja California. Por lo que, si en el caso particular, la parte actora no participó en el proceso de su evaluación que culminó con un resultado de no recomendable, es inconcuso que el hecho de no aprobar el examen de confianza, no constituye un hecho que pueda tenerse por demostrado mediante la confesión ficta al no ser hecho propio del actor.

Recurso de Revisión del Juicio Contencioso Administrativo 212/2009. Víctor Hugo Ortega López vs. Director de Contraloría de la Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali. 20 de marzo de 2012. Unanimidad de votos. Ponente: Alberto Loaiza Martínez.

## V.- CURSO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO.

Impartido por el licenciado Jorge Topete Calvario.



Publicación Cuatrimestral, año 22, número 32. Publicación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Baja California. La edición consta de 500 ejemplares de distribución gratuita.

## INTEGRACIÓN

### PLENO

**LIC. FLORA ARGUILÉS ROBERT**  
MAGISTRADA PRESIDENTA

**LIC. MARTHA IRENE SOLENO ESCOBAR**  
MAGISTRADA NUMERARIA

**LIC. ALBERTO LOAIZA MARTÍNEZ**  
MAGISTRADO NUMERARIO

### SALAS

**LIC. MARTHA IRENE SOLENO ESCOBAR**  
MAGISTRADA NUMERARIA TITULAR DE LA PRIMERA SALA

**LIC. ROBERTO ALFONSO VIDRIO RODRIGUEZ**  
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO TITULAR DE LA SEGUNDA SALA

**LIC. RENÉ AGUILAR SAMANIEGO**  
MAGISTRADO SUPERNUMERARIO TITULAR DE LA TERCERA SALA.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**LIC. CLAUDIA CAROLINA GÓMEZ TORRES**

JEFA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
**C.P. BEATRIZ LUNA MENDÍVIL**

# **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

---

## **PLENO Y PRESIDENCIA**

AV. HERREROS Y CALLE "I" #1700  
COL. INDUSTRIAL  
TELS. (01-686) 554-84-88 y 554-31-19  
MEXICALI, B.C.

## **PRIMERA SALA**

AV. CARPINTEROS Y CALLE "H" #1598  
COL. INDUSTRIAL  
MEXICALI, B.C.  
TELS. Y FAX (01-686) 557-25-80 Y 557-25-20

## **SEGUNDA SALA**

CALLE SACRAMENTO # 4208  
FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS  
TIJUANA, B.C.  
TEL Y FAX (01-664) 971-01-45 Y 971-01-46

## **TERCERA SALA**

CALLE 11 ESQ. RYERSON #297  
ZONA CENTRO  
TEL Y FAX (01-646) 178-61-06 Y 178-61-09  
ENSENADA, B.C.